



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**



Anexo 1

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/06/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/07/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Oscar Román Poot Peña	Unidad administrativa: Encargado del Área de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2019 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas del programa 109 FETA Educación Tecnológica del CONALEP Campeche	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en el estado de Campeche.</li> <li>• Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en el estado de Campeche.</li> <li>• Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>• Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en el estado de Campeche.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología basada en Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL con Enfoques Cuantitativo y Cualitativo	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_Entrevistas:_X_Formatos_X_Otros__Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Los principales métodos y técnicas de investigación científica son las siguientes:	
Enfoque cuantitativo y Cualitativo	
Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos	
Revisión de la información y resultados generados en los reportes interno en tomo al programa	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El colegio no tiene un documento diagnóstico o normativo como tal que permita identificar las necesidades básicas para la prestación de los servicios educativos tecnológicos, sin embargo, cuenta con una serie de documentos corporativos y legales, que permite de manera dispersa y con limitantes la planeación y desarrollo de las necesidades relativa a los recursos humanos y materiales para la prestación del servicio</li><li>• el Colegio, establece en el Sistema de Gestión de la Calidad, tomando en cuenta estándares de calidad de gestión educativa como los requeridos en el Sistema Nacional de Bachillerato o Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS), y los solicitados por la Norma ISO 9001:2015; su capacidad para proporcionar los Servicios de Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller y Capacitación para el Trabajo.</li><li>• Los principales procesos del colegio son seis macro procesos para la prestación de servicios educativos y su aplicación en el Sistema CONALEP, de los cuales tres son macro procesos sustantivos: "Modelo Académico", "Servicios Institucionales" y "Vinculación Institucional"; dos son considerados macro procesos directivos: "Planeación y Seguimiento de la Gestión" y "Evaluación y Mejora Continua" y uno más denominado "Apoyo Administrativo".</li><li>• La información de gestión, reporte de datos, cifras o informes financieros mediante los Reportes PASH del sistema SFU, por otro lado, se efectúan reportes estadísticos en el formato 911 reporta al sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE).</li><li>• La información que se reporta de manera trimestral tanto en el reporte PASH, de igual manera se reportan en el portal de la Secretaría de la Contraloría los avances de la Matriz de Indicadores para Resultados</li></ul>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>El Colegio cuenta con documentos internos que permiten darle directriz a la Gestión Educativa como el Convenio de Federalización, el Programa Conalep de Mediano plazo 2013-2018, el Manual de Gestión de la Calidad.</p> <p>Al formar parte de un Sistema Educativo Federal disfruta la Capacitación Tecnológica y Metodología de los programas, procesos, sistemas o políticas implementadas por el CONALEP FEDERAL.</p> <p>En materia presupuestaria cuenta con la flexibilidad, de tener ingresos propios.</p> <p>Cuenta con una metodología de la gestión de calidad "CONALEP CAMPECHE"; para el desarrollo de la actividad donde se enmarcan los procesos a seguir.</p> <p>Existe un área denominada "Unidad de Transparencia" que atiende a las solicitudes de información requeridas cumpliendo con la Normatividad Vigente.</p> <p>De los planteles incorporados al padrón de calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior PC-SINEMS los tres planteles LIC. Guillermo González Galera, Carmen y Dzitbalché se encuentran incorporados en el nivel III los dos primeros y el tercero en nivel II.</p> <p>Los resultados de las MIR son adecuados y se cumplen cabalmente incorporando la Información al sistema de la contraloría del Estado.</p> <p>Algunos indicadores obtienen logros de más del 100 % de eficiencia.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>Por pertenecer al Sistema Federal CONALEP cuenta con información y procesos estandarizados.</p> <p>La sistematización del proceso de solicitud y ministración de los recursos del programa, así como la coordinación entre las dependencias implicadas.</p> <p>Por pertenecer a un sistema federalizado efectúa los reportes en el formato 911 a (SNIEE), información de matrícula, docentes, infraestructura.</p> <p>Existe oportunidad, veracidad en los reportes de información; del PAS con la guía SFU, los reportes trimestrales de los indicadores de la MIR a la contraloría del estado, así como la información generada y proporcionadas en las juntas de gobierno de manera trimestral.</p> <p>El cumplimiento a la normativa federal y estatal que permite generar suficiente información de la medición de resultados.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

No cuenta con un documento diagnóstico rector que permita acompañar en su operación al sistema CONALEP donde exista planeación y guía de las metas y objetivos del programa, así como la distribución por plantel de los recursos financieros.

Adolece de la sistematización del sistema de la gestión de calidad.

En materia de control interno se encuentra endeble el área y con poca participación interinstitucional. Medir algunos indicadores a nivel plantel para mejor toma de decisiones.

Información deficiente que no permite verificar los criterios utilizados para el establecimiento de la meta del indicador a nivel actividad 1221 "Porcentaje de crecimiento de personas evaluadas en algún estándar de competencia laboral en el CONALEP Campeche es una meta muy laxa

No se alcanzó la meta del indicador 1223 por docentes no evaluados o con calificación no satisfactoria

No se cuenta con equipos de cómputo por alumnos suficientes

**2.2.4 Amenazas:**

La metodología para la asignación al presupuesto de la Educación Tecnológica en cada entidad federativa puede no ser favorecedora a la entidad por algunas variables consideradas

No se cuenta sistematizada la información de los reportes PASH para uso gerencial donde se concentren y cotejen con los otros reportes para una mejor toma de decisiones

Tiene el colegio insuficiencia presupuestal en los capítulos 2000 y 3000 en lo relativo al programa "FAETA".

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

Iniciando con el apartado de Contribución y Destino, se identificó que el colegio no tiene un documento diagnóstico o normativo como tal que permita identificar las necesidades básicas para la prestación de los servicios educativos tecnológicos, sin embargo cuenta con una serie de documentos corporativos y legales, que permite de manera dispersa y con limitantes la planeación y desarrollo de las necesidades relativa a los recursos humanos y materiales para la prestación del servicio, tampoco cuenta con documentación que sustente los criterios para distribuir las aportaciones el interior del estado.

El colegio forma parte de un sistema educativo a nivel nacional, motivo por el cual debe cumplir lineamientos los cuales permiten al ser llevados a nivel local. Generar estrategias para atender las demandas que requiere el servicio de la educación tecnológica. El colegio sustenta sus acciones y actuaciones en el convenio de federalización CONALEP Federal-Campeche el 14 de Abril de 1999, el Programa de mediano plazo CONALEP 2013-2018, El Sistema de Gestión de la Calidad Conalep Campeche, derivado del Sistema Corporativo de la Gestión de la Calidad CONALEP Federal, se utiliza el POA (programa operativo anual) como un instrumento de planeación y asignación presupuestal donde se desglosa por capítulos y partidas y unidades presupuestales, el presupuesto asignado así como los indicadores de medición que se evaluarán cada trimestre, basado en una metodología de marco lógico (MML), de igual forma el Colegio efectuará junta directiva donde en junta de gobierno se informan los principales logros, índices educativos, información financiera.

El Conalep Campeche igual forma parte de un Sistema Nacional de Bachillerato derivado de la Reforma Integral a la educación media superior (RIEMS). En lo concerniente a la Gestión y Operación, el Colegio, establece en el Sistema de Gestión de la Calidad, a fin de demostrar su capacidad para proporcionar a la comunidad los Servicios de Educación Profesional Técnica en el ámbito Estatal, tomando en cuenta estándares de calidad de gestión educativa como los requeridos en el Sistema Nacional de Bachillerato o Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PCSiNEMS), y los solicitados por la Norma ISO 9001:2015; a fin de demostrar su capacidad para proporcionar los Servicios de Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller y Capacitación, garantizando a las partes interesadas que estos servicios, cumplen con estos requisitos, así como los legales y reglamentarios aplicables, en él se manifiestan los principales procesos del colegio siendo seis macro procesos para la prestación de servicios educativos y su aplicación en el Sistema CONALEP, de los cuales tres son macro procesos sustantivos: "Modelo Académico", "Servicios Institucionales" y "Vinculación Institucional"; dos son considerados macro procesos directivos: "Planeación y Seguimiento de la Gestión" y "Evaluación y Mejora Continua" y uno más denominado "Apoyo Administrativo", este último regido por los Manuales Administrativos de Aplicación General, emitidos por la Secretaría de la Función Pública; todos ellos identificados en el Mapa de procesos SCGCDR-04, con lo cual, el Sistema



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

<p>CONALEP busca evitar la departamentalización, logrando la interrelación entre procesos para alcanzar la satisfacción del cliente.</p> <p>Del apartado de Generación de información y rendición de cuentas, en este rubro se direccionan básicamente dos caminos de informes por un lado tenemos la información de gestión reporte de datos, cifras o informes financieros mediante los Reportes PASH del sistema SFU, por otro lado, se efectúan reportes estadísticos en el formato 911 reporta al sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIIEE). Este reporte se hace vía internet y conlleva información primeramente de la matrícula en sus diferentes modalidades, personal de los planteles tanto docentes como administrativos, infraestructura inmobiliaria (aulas, laboratorios, talleres), así como infraestructura en tecnologías de la información (computadoras, equipos audiovisuales).</p> <p>No menos importante comentar que el Colegio cuenta con su área institucional de transparencia y acceso a la información donde se atienden las solicitudes de información de tres tipos: Información contable, presupuestaria y programática, obligaciones de transparencia comunes y obligaciones de transparencia específica.</p> <p>Terminando con el apartado de Orientación y Medición de Resultados, de la información que se reporta de manera trimestral tanto en el reporte PASH, de igual manera se reportan en el portal de la Secretaría de la Contraloría los avances de la Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del programa FAETA, como la eficiencia terminal del sistema, la eficiencia de titulación escolar en los planteles incremento en la matrícula escolar, evaluación de docentes. Se evalúan y se lleva un récord de los resultados obtenidos, así como las metas alcanzadas tanto físicas como de indicadores, las cuales se comparan y se evalúa el resultado y si están acorde con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Sectorial de Educación y el programa Conalep de mediano plazo 2013-2018.</p> <p>El fondo tiene como objetivo que las entidades federativas presten servicios de educación tecnológica a través de los CONALEP en materia de educación media básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal se integra el proyecto de egresos del FAETA y se establecen indicadores de desempeño para determinar las metas programadas y evaluar los logros a nivel nacional en este mismo sentido es la realización del Programa Operativo Anual y la matriz de indicadores para resultados MIR a nivel estatal según información de la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado de Campeche y a nivel Federal.</p> <p>En esta Evaluación básicamente se monitorea y evalúa el proceso de la gestión del fondo en la entidad y la eficiencia de la asignación, el ejercicio y el seguimiento del fondo. Se analizó que el colegio reportó cumpliendo en los plazos establecidos de manera trimestral la ejecución del gasto por partida en reportes del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, donde se plasma por capítulo de gasto y por partidas en ellos se reporta de igual forma la información presupuestal contable que es la que genera la información analítica del gasto; y de igual manera se registran los recursos por plantel y se generan reportes en diversos formatos y sistemas desde la planeación, continuando con la asignación pero sobre todo con el seguimiento, entre ellos está el reporte de oficialización de la estadística de Educación Media Superior. Las fuentes del programa son el presupuesto Federal modificado por la cantidad de \$42,750,657.42 en el ejercicio 2019.</p> <p>El CONALEP tiene como documento rector en materia de sus procesos al sistema Corporativo de Gestión de la Calidad</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>Elaborar un Documento Diagnóstico que concentre la planeación y los lineamientos que debieron regir al Colegio durante cada ejercicio presupuestal y contemple las reglas de operación del programa</p>
<p>Replantear la meta establecida en el indicador 1221 % de crecimiento, de personas evaluadas en algún estándar de competencia laboral en Conalep Campeche.</p>
<p>Implementar estrategias para ampliar la cobertura de personas en condiciones de vulnerabilidad para incrementar el resultado del indicador 1222.</p>
<p>Implementar estrategias para incrementar el porcentaje de docentes evaluados para alcanzar la meta establecida del indicador 1223</p>
<p>Se recomienda llevar a cabo un plan de sistematización de la gestión de la calidad donde participen las áreas involucradas.</p>
<p>Fortalecer la unidad de control interno, desde la parte normativa dándole mayores atribuciones y acciones en el manual de organización.</p>
<p>Incluir dentro del plan de sistematización de la información del colegio la de los reportes del PASH.</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: CP y LD David Chay May
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: CP y LD David Chay May
4.4 Principales colaboradores: Fabiola Concepción Aguayo Canché Ericka Yuvisa Canché Rodríguez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: davidchay@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 108 4109

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 109 FAETA Educación Tecnológica
5.2 Siglas: FAETA
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica CONALEP
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal: <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Lic. Fredy Fernando Martínez Quijano      Unidad administrativa: CONALEP Campeche Dirección General

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación
6.1.1 Adjudicación Directa: <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres: <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: \$29,547.52
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
------------------------------



**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://conalepcampeche.edu.mx/">https://conalepcampeche.edu.mx/</a> <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/</a>

Lic. Oscar Román Poot Peña  
Encargado del Área de Planeación  
y Evaluación

C.P. Luis Arned Hernández  
Mendoza  
Director de Administración de  
Recursos

Lic. Fredy Fernando Martínez Quijano  
Director General